

**DICTAMEN ESTATAL
EVALUACIÓN DE CONCURSOS**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTICULOS 36, 43, 46, 48, 62, 63, 70, 71 Y 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 39, 40, 41 Y 43 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE**, LA INSTITUCION, EMITIRÁ SUS OBSERVACIONES Y ANÁLISIS DETALLADO, QUE SERVIRÁN COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO EN EL QUE SE HARA CONSTAR EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION, Y HARA MENCION DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS, **LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 2 DE FEBRERO DEL 2017, RECEPCION Y APERTURA TECNICO-ECONOMICA 16 DE FEBRERO DEL 2017.**

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACION: **LP-IEIFE-005-2017/EST DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2017.**

CORRESPONDIENTE A LAS SIGUENTES OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD Y METAS

**A) REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PLANTEL, SEC. GRAL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, EN MATLAPA, S.L.P.,
B) CONSTRUCCION DE TECHADO DE 15.00 x 6.00 m., J.N.I. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, EN OCTLAMECAYO, SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.**

A.- INSCRITOS AL CONCURSO

CONTRATISTAS
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CATZIN , S.A. DE C.V.
L.E.A.O. JOSE DE JESUS PEREZ BRAVO
C. JOSE ANTONIO JUAREZ
C. MARTHA CLAUDIA CASTILLO GUERRERO
ING. VALENTE MARTINEZ SALAZAR
LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS
CONSTRUCTORA RAUPE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRIGESA INGENIERIA S.A. DE C.V.

B.- SE PRESENTARON A LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

CONTRATISTAS	MONTOS DE APERTURA	MONTOS CORREGIDOS
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CATZIN , S.A. DE C.V.	\$ 1'753,747.94	\$ 1'753,747.94
L.E.A.O. JOSE DE JESUS PEREZ BRAVO	\$ 1'594,941.04	\$ 1'594,941.04
C. JOSE ANTONIO JUAREZ	\$ 1'765,960.66	\$ 1'765,960.66
C. MARTHA CLAUDIA CASTILLO GUERRERO	\$ 1'724,314.69	\$ 1'724,314.69
ING. VALENTE MARTINEZ SALAZAR	\$ 1'719,144.27	\$ 1'719,144.27
LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS	\$ 1'503,643.29	\$ 1'503,643.29
CONSTRUCTORA RAUPE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1'832,610.81	\$ 1'832,610.81
PRIGESA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 1'654,522.97	\$ 1'654,522.97

C.- UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PROMEDIOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 FRACCION I Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y EN LAS REPECTIVAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

HABIENDO DESCARTADO LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A LOS MONTOS MAS BAJO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA **LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS**, CON UN MONTO DE **\$ 1'503,643.29** Y EL MAS ALTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA **CONSTRUCTORA RAUPE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE **\$ 1'832,610.81** PARA LA OBTENCIÓN DEL PROMEDIO DE REFERENCIA DE ENTRE LAS PROPOSICIONES RESTANTES SE OBTUVO EL SIGUIENTE RANGO PARA PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO:

POR LO QUE SE OBTIENE EL SIGUIENTE PROMEDIO: $(\$ 1'594,941.04 + \$ 1'654,522.97 + \$ 1'719,144.27 + \$ 1'724,314.69 + \$ 1'753,747.94 + \$ 1'765,960.66) / 6 = \$ 1'702,105.26$

**DICTAMEN ESTATAL
EVALUACIÓN DE CONCURSOS**

A	B	A-B RANGO INFERIOR	A+B RANGO SUPERIOR
PRESUPUESTO PROMEDIO	5%	PRESUPUESTO LIMITE MINIMO MENOS 5%	PRESUPUESTO LIMITE MAXIMO MAS 5%
\$ 1'702,105.26	\$ 85.105.26	\$ 1'617,000.00	\$ 1'787,210.53

RESULTANDO SUSCEPTIBLES DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PROPUESTAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE EL RANGO ANTERIORMENTE MENCIONADO:

EMPRESA	MONTO	RANGO
LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS	\$ 1'503,643.29	FUERA DE RANGO
L.E.A.O. JOSE DE JESUS PEREZ BRAVO	\$ 1'594,941.04	FUERA DE RANGO
PRIGESA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 1'654,522.97	DENTRO DE RANGO
ING. VALENTE MARTINEZ SALAZAR	\$ 1'719,144.27	DENTRO DE RANGO
C. MARTHA CLAUDIA CASTILLO GUERRERO	\$ 1'724,314.69	DENTRO DE RANGO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CATZIN , S.A. DE C.V.	\$ 1'753,747.94	DENTRO DE RANGO
C. JOSE ANTONIO JUAREZ	\$ 1'765,960.66	DENTRO DE RANGO
CONSTRUCTORA RAUPE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1'832,610.81	FUERA DE RANGO

DE ACUERDO A LA REVISION DETALLADA EFECTUADA A LAS PROPUESTAS SE DETERMINO POR NO CUMPLIR FIELMENTE CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION Y EN LOS ARTICULOS 71, 72 Y 73 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO, ASI COMO LOS ARTICULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, NO ACEPTAR LA(S) PROPUESTA(S) QUE A CONTINUACION SE MENCIONA(N), ASI COMO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON A SU NO ACEPTACIÓN.

EMPRESA:	MOTIVOS:
C. MARTHA CLAUDIA CASTILLO GUERRERO	NO SE ACEPTO SU PROPUESTA EN RAZÓN DE QUE: : PRESENTA MAL ELABORADO EL DOCUMENTO 8.E CORRESPONDIENTE A LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN LAS CLAVES: 12037.- ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN..., 21206.- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA..., 12021.-CIMBRA PARA CIMENTACIÓN..., PRECIOS BAJOS E INSOLVENTES AL PRESENTAR CARGOS BAJOS DE MATERIALES, EN LAS CLAVES: 51383.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON GABINETE..., PRECIOS BAJOS AL PRESENTAR CARGOS BAJOS E INSOLVENTES DE MANO DE OBRA; TAL COMO SE INDICA EN EL PUNTO 10.1.Z DE LA CONVOCATORIA-BASES DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES ENTREGADAS POR ESTE INSTITUTO AL CONTRATISTA Y FIRMADAS DE CONOCIMIENTO POR EL MISMO. ADEMAS DE NO CONSIDERAR LOS CAMBIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE E LA OBRA A) REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PLANTEL, SEC. GRAL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, EN MATLAPA, S.L.P.,

EMPRESA:	MOTIVOS:
C. JOSE ANTONIO JUAREZ	NO SE ACEPTO SU PROPUESTA EN RAZÓN DE QUE: : PRESENTA MAL ELABORADO EL DOCUMENTO 8.E CORRESPONDIENTE A LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN LAS CLAVES: 12037.- ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN..., 21206.- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA..., 12021.-CIMBRA PARA CIMENTACIÓN..., PRECIOS BAJOS E INSOLVENTES AL PRESENTAR CARGOS BAJOS DE MATERIALES, EN LAS CLAVES: 51383.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON GABINETE..., PRECIOS BAJOS AL PRESENTAR CARGOS BAJOS E INSOLVENTES DE MANO DE OBRA; TAL COMO SE INDICA EN EL PUNTO 10.1.Z DE LA CONVOCATORIA-BASES DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES ENTREGADAS POR ESTE INSTITUTO AL CONTRATISTA Y FIRMADAS DE CONOCIMIENTO POR EL MISMO. ADEMAS DE NO CONSIDERAR LOS CAMBIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE E LA OBRA A) REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PLANTEL, SEC. GRAL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, EN MATLAPA, S.L.P.,

RELACION DE EMPRESAS SOLVENTES NO DESECHADAS:

EMPRESA	MONTO
PRIGESA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 1'654,522.97
ING. VALENTE MARTINEZ SALAZAR	\$ 1'719,144.27
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CATZIN , S.A. DE C.V.	\$ 1'753,747.94

DICTAMEN ESTATAL EVALUACIÓN DE CONCURSOS

G.- PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN SE TOMARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y SU REGLAMENTO

QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA; QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, ADEMÁS QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACION. QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS, DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA,

QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS; QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE

QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN MERCADO, QUE LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES ASI COMO LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS SE HAYAN REALIZADO CORRECTAMENTE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS [ARTICULOS 39, 40, 41 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI](#) Y [LOS ARTICULOS 70, 71 Y 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO.](#)

H.- POR ULTIMO Y DE ACUERDO CON EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN ATENCION A LO ANTES EXPUESTO, SE PROCEDE AL SIGUIENTE DICTAMEN SE INDICA QUE EL ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A LO ESTABLECIDO EN LOS [ARTICULOS 104,107,108,109,110,111,112,114,116 Y117 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI](#), AL IGUAL QUE [LOS CAPITULO XI Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.](#)

DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO [LP-IEIFE-005-2017/EST](#) POR LICITACION PÚBLICA

[AL REUNIR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 77, 78, 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 40, 41 Y 42 DE SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, ADEMÁS EN APEGO A LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACION, SIENDO EL MECANISMO PROMEDIOS EL METODO QUE SE ESTABLECE EN ESTA LICITACION, Y PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, LA DIRECCION GENERAL EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DA LECTURA AL DICTAMEN Y FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SIENDO LA SIGUIENTE:](#)

PRIGESA INGENIERIA, S.A. DE C.V.

A	B	MONTO TOTAL:
\$ 1'354,660.23	\$ 299,862.74	\$ 1'654,522.97

(UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 97/100 M.N.)

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE EN EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, **A LAS 11:00 HRS DEL 9 DE MARZO DEL 2017.** ASI COMO A LA ENTREGA DE GARANTIAS MEDIANTE FIANZAS DE CONFORMIDAD Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS [ARTICULOS 109, 114, 115, 116, 117, 183](#) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA ESTADO, AL IGUAL QUE [LOS ARTICULOS 60, 61, 67, 68, 70 Y 71](#) DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DEL **30%** DESGLOSADO: 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO.

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL **13 DE MARZO DEL 2017** CON UNA FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL: **19 DE JUNIO DEL 2017** SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **99** DÍAS NATURALES.

**DICTAMEN ESTATAL
EVALUACIÓN DE CONCURSOS**

PARA CONSTANCIA Y LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON.

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

<p>LA DIRECTORA GENERAL SEGÚN DECRETO DE CREACION Y REGLAMENTO INTERIOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, EVALUA Y PRESIDIO EL ACTO. ING. GEORGINA SILVA BARRAGÁN</p>	
<p>EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE EVALUA. ING. LEONEL GONZALEZ RUIZ</p>	
<p>EL DIRECTOR DE COSTOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE EVALUA. ARQ. CARLOS ALFREDO RUIZ VAZQUEZ</p>	
<p>EL DIRECTOR JURIDICO Y ASESOR INTERNO DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE LIC. RUBEN VILLALOBOS ARRIAGA LIC. GABRIELA RAMIREZ LOPEZ</p>	
<p>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO , CONTRALOR INTERNO Y ASESOR EXTERNO DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE ARQ. ALONSO DEL CASTILLO LEMUS</p>	
<p>EL REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN E.A.O. ENRIQUE BLANCO RENTERIA ING. ARMANDO RODARTE BAÑUELOS</p>	
<p>EL REPRESENTANTE DE LA SEGE ING. ANDRES MARTIN HERNANDEZ LARA</p>	

* LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO"